



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N ° 59

En Pirque, a **17 de Julio del dos mil catorce**, siendo las **09:24** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berríos González, Señor Carlos Miranda Dinamarca.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- ENTREGA CARTA DEL PRESIDENTE COMISIÓN DE CONCEJALES ACHM.
 - APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE N° 12.
 - SOLICITA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.
 - SOLICITA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO APR SAN VICENTE LO ARCAYA" ID PROYECTO 396 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB), SUBDERE., CON LA EMPRESA PROYECTAR CONSULTORES LTDA. RUT: 76.289.833-0.
 - SOLICITAR AUTORIZACIONAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LICITACIONES Y CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DE SUMINISTROS Y SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:
1. **CONCESIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE PIRQUE.**
PERIODO DE CONTRATO: 2 AÑOS
MONTO DE LA CONTRATACIÓN, SUPERIOR A 500 UTM

2. SERVICIO Y SUMINISTRO PUBLICO DE TELEFONIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRQUE, SERVICIO QUE INCLUYE TELEFONÍA E INTERNET.

PERIODO DE CONTRATO: 2 AÑOS

MONTO DE LA CONTRATACIÓN, SUPERIOR A 500 UTM

SE ADJUNTA MINUTA DE LICITACIÓN 2719-13-LP14.

II OTROS

III INCIDENTES

1. ENTREGA CARTA DEL PRESIDENTE COMISIÓN DE CONCEJALES ACHM.

Alcalde: Se hace entrega de la carta con una propuesta, para que ustedes puedan leer.

2. APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE N° 12.

Alcalde: En la sesión pasada se hizo entrega de la modificación presupuestaria N° 12. Esta modificación es por fondos de terceros.

Sr. Eugenio Zúñiga Muños: Hay dos cuentas que se deben suplir, “suplencias y reemplazos” y “materiales y útiles de Aseo”.

Alcalde: Mientras no se haga el concurso público para el cargo de Director, es “suplencia” y se debe estar pagando el sueldo como director. Recuerden que estas platas tienen que llegar, pero de todas formas hay que hacer la modificación, porque en el presupuesto inicial no estaban contempladas.

El primer concurso que se realizará es de Dirección de Administración y Finanzas, los haremos de a uno porque hay personas que pueden postular a los dos concursos. Hay que acordarse de que esto tiene un tope máximo de 6 meses para suplir y ya llevamos tres.-

“solicitamos la aprobación de la modificación N° 12”.

Concejal Miranda: sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Berrios: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL DOMÍNGUEZ QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12, AUMENTANDO ÍTEMS DE EGRESOS DE LAS CUENTAS “SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS” Y “MATERIALES Y UTILES DE ASEO”

3.SOLICITA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO APR SAN VICENTE LO ARCAYA" ID PROYECTO 396 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB), SUBDERE., CON LA EMPRESA PROYECTAR CONSULTORES LTDA. RUT: 76.289.833-0.

Alcalde: Este proyecto es financiado por la SUBDERE, había una empresa que licitó, pero esta ha andado muy mal, entonces con los fondos que quedan vamos a contratar directo, para así sacar adelante este proyecto lo más rápido.

Se pone término a la empresa Ingeniería, Construcción, Inversiones e Inmobiliaria Patricia Ramírez Fuentes, porque estaban muy atrasado, de igual manera se solicitó permiso a la SUBDERE y dijeron que no había problema, pero debía pasar por aprobación del concejo.

(Hace ingreso Concejal Domínguez).

Alcalde: Este es el proyecto de la APR, lo que significa el estudio y todo lo que conlleva a realizarlo el estudio de agua potable.

Están pidiendo que postulemos luego para la ejecución.

¡Solicito aprobación!

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: sí

Concejal Ulloa: Antes de aprobar, sería importante que esta información se muestre en la página web, a través de un Decreto Alcaldicio, y así la gente se informe, y lo más importante que haya una persona de Obras que esté fiscalizando el trabajo.

Alcalde: Esto nació a través de un requerimiento de la Dirección de Obras, actual, que le dijo a la empresa “que tenía unos días, y si no presenta nada, se acaba el contrato”, ¡No presento nada!, por lo tanto se acabó el contrato.

Concejal Ulloa: ¿Cuánto tiempo es para el proyecto?.

Alcalde: Cuatro meses, tenemos que aprobar para que comiencen a trabajar.

Concejal Ulloa: Sí apruebo.

Concejal Mujica: sí

Concejal Espinoza: ¡Yo tengo una duda! Usted dijo antes, que habían consultado a la SUBDERE y que ellos aprueban.

Alcalde: Sí, aprueban que se haga contratación directa.

Concejal Espinoza: ¿Hay algún documento que lo avale?.

Alcalde: Hay un Decreto Alcaldicio, pero de todos modos solicitan la autorización del concejo, para el trato directo, de lo contrario habría que licitar nuevamente.

Concejal Espinoza: ¿Con esta empresa se ha trabajado anteriormente?.

Alcalde: Ellos hicieron parte del estudio del agua en la católica.

Concejal Domínguez: Inicialmente a la empresa ¿se le canceló algún monto?.

Alcalde: La primera parte y con la otra parte se cancelará a la nueva empresa.

Concejal Domínguez: ¿Hay boleta de garantía?.

Alcalde: Sí, y la haremos valer, esta boleta está en la Municipalidad no como los proyectos del Gobierno Regionales, que quedan todas en el GORE.

Concejal Espinoza: ¡Yo apruebo!.

Concejal Domínguez: Apruebo.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA PROYECTARR CONSULTORES LTDA, RUT 76.289.833-0, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO APR SAN VICENTE, LO ARCAAYA” ID PROYECTO 396, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB), SUBDERE.

4. SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LICITACIONES Y CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DE SUMINISTROS Y SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

4.1 CONCESIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE PIRQUE.

Alcalde: La verdad es que no tenemos muchas alternativas, ¡solo es Santa Marta! pero de igual manera se debe licitar.

Concejal Domínguez: ¿Ahora vienen por separado?.

Alcalde: Nosotros tuvimos una reunión con Santa Marta y ellos no están trabajando con los contratistas que se adjudiquen la licitación de la basura porque han tenido muchos problemas y hace seis meses atrás Santa Marta comunicó a todos los municipio que los contratos tenían que ser directo

con ellos, no usar más intermediarios, porque el responsable de entregar la basura es la Municipalidad.

Concejal Berríos: O sea ya no se le pagará a la empresa recolectora para que ellos les paguen.

Alcalde: De hecho si ustedes revisan, el monto es menor que el anterior, porque se descontó el depósito final.

Concejal Domínguez: ¿Cuánto es el monto?

Alcalde: \$5.000.000.- mensuales aproximadamente.

Eugenio Zúñiga Muñoz: Aquí se le está solicitando la autorización por el monto total de la contratación que es superior a 500 UTM, por un plazo de 2 años.

Concejal Mujica: Y según contrato quien recoge la basura, ¿cobra por kilos?.

Alcalde: Se calcula por toneladas.

Concejal Domínguez: ¿Quién controla eso?.

Alcalde: Nosotros a través de Santa Marta.

Concejal Domínguez: ¿Esta es la única empresa para recepcionar?.

Alcalde: En la zona ¡sí!, de igual manera se puede licitar otra, pero es otro el costo.

4.2 SERVICIO Y SUMINISTRO PUBLICO DE TELEFONIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRQUE, SERVICIO QUE INCLUYE TELEFONÍA E INTERNET.

Alcalde: Este servicio incluye servicio de telefonía e internet, nosotros estamos operando como municipalidad con la empresa GTD.

Concejal Berríos: ¿Es telefonía fija?.

Alcalde: Sí., ellos prestan todo el servicio, desde la central.

Concejal Domínguez: ¿Por qué no se hace un contrato directo con la empresa?.

Alcalde: se puede hacer, pero esta empresa había dado garantías muy buenas a la Municipalidad, esto viene de la época de Don Alejandro, pero igual se debe llamar a licitación.

¡Solicito aprobación para ambos servicios!.

Concejal Berríos: Sí

Concejal Miranda: sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL WWW. MERCADOPUBLICO.CL, DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTRO PUBLICO DE TELEFONIA E INTERNET PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL WWW. MERCADOPUBLICO.CL, DE LOS SERVICIOS DE “CONCECIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PIRQUE”, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

II. OTROS

1. Alcalde: En el concejo anterior solicitaron varias cosas, entre ellas las actas, efectivamente hay varias actas atrasadas.

Eugenio Zúñiga Muñoz: En la siguiente sesión se les entregará cinco actas.

2. Alcalde: Se le hace entrega del diseño de las credenciales para que la puedan elegir.

3. Alcalde: El día martes tuvimos una reunión con el SEREMI de Obras pública, el Director de Vialidad y el jefe nacional de proyectos y puentes del Ministerio de Obras Públicas, el Gobernador (S), con los vecinos de San Juan. Vinieron a presentar un proyecto del puente La Sirena, la verdad de las cosas es que todos quedaron súper contentos porque el proyecto que presentó el Ministerio es acorde a lo que ellos pensaban, lo que se hará, sin perder el tonelaje del puente, ellos proyectaron una loza y dijo *“Que en la parte técnica ellos estaban haciendo una excepción respecto de lo que dice la normativa especial de caminos y puentes, pero queremos entender que las características del camino dan para hacer una cosa excepcional, pero lo que no podemos hacer es restarle las características técnicas del puente, lo que hemos logrado con este puente es que el puente estará en el mismo lugar que está el actual puente, ¡no lo levantaremos!, con una loza que es para 45 toneladas”,* pero la Sra. Galy Chávez, dijo *“entonces pasaran camiones de 45 toneladas,”* y le dijeron *“no Señora, los accesos para este puente seguirán siendo las mismas curvas, por lo tanto no cabe un camión grande, pero este puente*

tendrá dos pistas, con el mínimo que permite la ley en relación a una vía, el otro tenía 15 metros de ancho, y este tiene 10 metros, con 7 metros de calzada”, y explicó porque 7, “porque es lo mismo que tiene el pavimento actual del camino de San Juan”.-

Concejal Berríos: ¿Será como el Puente Negro?.

Alcalde: Un poquito más chico.

Concejal Domínguez: ¿Habrá protección ahí?.

Alcalde: Hablaron sólo del puente.

Los 7 metros es para que quepan dos vehículos más dos veredas de 1.40 metros cada una, más barandas de maderas, para que sea más rústico.

Este trabajo lo realizarán instalando un puente mecano, el cual se instalará dónde iba a ir el mega puente, de una pista para no cortar el tránsito.

Concejal Domínguez: ¿De cuánto será la expropiación?.

Alcalde: La expropiación de los Navarros no se realizará, pero como no han retirado los cheques se podría revertir, pero hay otra, la que está al frente que estaba expropiado y pagado, se ocupara ese terreno para hacer el puente mecano.

Lo bueno que todos quedaron muy contentos con la solución que entregó el Ministerio, ¡es un buen puente!, ellos explicaban que los puentes lo hacen para una velocidad mínima de 30 a 40 km/h, este quedará con 15km/h, por las curvas, pero pasarán dos vehículos al mismo tiempo.

Concejal Domínguez: Lo importante es que la gente quedó conforme.

Concejal Ulloa: Yo quisiera manifestar que me llama mucho la atención y me preocupa que los vecinos digan que el municipio está trabajando con ellos, ¡y que ellos llamen a una reunión de un rato para otro!, me parece poco prudente la información que ellos manejan.

Aquí todo se canaliza por el municipio y hacer presente que el municipio siempre ha tenido la mejor intención de apoyarlos.

Alcalde: ¡Quisiera aclarar!, aquí hubo un error comunicacional, resulta que el Ministerio, a través del propio seremi, llamó el día viernes pasado para solicitar esta reunión, porque el jefe de proyecto podía venir el día martes y ese día no estaba la secretaria y tomo el llamado el llamado otra persona, y resulta que el día lunes no avisó que la reunión estaba tomada, hubo una descoordinación entre secretarías. Por lo tanto llamaron el día viernes con anticipación.

Y el mismo director de Vialidad le informó a Don Luis Armando Navarro, para asistir el día martes, ese día llegaron los del MOP primeramente para hablar conmigo y me dijeron “esto vamos a presentar”.

Concejal Espinoza: ¿Cuándo se comienza a ejecutar el proyecto?.

Alcalde: Ellos quedaron de cerrar los contratos dentro del mes de julio y entre agosto y septiembre deberían comenzar los trabajos.

Concejal Mujica: Se debería publicar el resultado del puente.

Alcalde: Se publicará, y también se publicará por la página web.

La gente de San Juan estaban muy conformes con las gestiones que realizó la municipalidad.

III. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejal Espinoza: Primeramente, la página que está bien obsoleta.

Alcalde: Sí, se trabajará en ella.

2. Concejal Espinoza: ¿Qué pasa con el paso de peatones en Los Olmos?.

Alcalde: Eso es parte del trabajo que están realizando.

Concejal Espinoza: Un poco más acá hay un lomo de toro, ¿se puede instalar un paso de peatones ahí?, ¿o no pueden estar tan cerca?.

Alcalde: “Vamos a preguntar”.

3. Concejal Espinoza: En relación a la escuela Santa Rita ¿Hay algo de la Superintendencia?

Alcalde: Nosotros le hicimos llegar el día viernes un “tégase presente” al Seremi de Educación de todo lo que se ha solicitado y lo que dice el mismo fallo y hasta el día de hoy no hay respuesta.

Se acuerdan de la carta del seremi que decía “*Que sería bueno abrir el día 28 de julio*”, sin embargo no dice ¿Cómo?, y nos hemos encontrado con problemas técnicos, como por ejemplo “no nos abre la plataforma”, y sin esa información ¿cómo inscribimos a los niños que quieren ir?, ¡no podemos inscribirlos!.

Todas esas cosas técnicas que debería haber implementado el Seremi de Educación, ¡no están implementadas!. Los apoderados nos están diciendo que quieren ir a pintar las salas, y nosotros le contestamos que no, porque no podemos entrar al colegio hasta que nos digan cómo se va implementar.

Y nuevamente aparecemos en la página de la FECH, y dice que el “*Alcalde es un tozudo que no quiere abrir y no quiere hacerle caso a la justicia*”, ¡no es que no le estemos haciendo caso a la justicia!,

incluso más, *“El día 28 se abrirá el colegio, pero tal cual como dice el fallo”*, para una niñita de 2º básico, porque es la única que aparece matriculada.

Concejal Domínguez: ¿Con que profesor?.

Alcalde: Lo veremos, como no tenemos la plataforma, no podemos integrarlos a la planilla de la escuela.

A mí me hubiese encantado que el Ministerio de Educación nos haya dicho *Lo abriremos de la siguiente manera, se abrirá la plataforma, y además recibir la subvención, “porque ya no tenemos esa subvención”*, nosotros sabemos porque no nos contestan, ¡porque a esta altura del año, no se puede abrir!.

Por otro lado la Corte Suprema dice que para abrirse debe manifestarse el Seremi de Educación y la Superintendencia, y la Superintendencia en dos oportunidades nos ha contestado que ellos no reciben carta, ¡solamente reclamamos!, por lo tanto no hay ninguna manifestación.

El día viernes se mandó una carta, ¡vuelvo a repetir!, un *“tégase presente”*, diciéndoles que nosotros le hemos solicitado ¡todo esto!, que nos habiliten y no nos han contestado, y además a través suyo, estamos solicitando que se manifieste la Superintendencia, y que le digan *“la Corte Suprema dice que usted como la Superintendencia tiene que manifestarse sobre este establecimiento”*, y si no se manifiesta no podemos abrir, porque el fallo en el art. 11º dice *“para habilitar la apertura debe manifestarse e implementar la Superintendencia y el Seremi de Educación”*, ¡y ninguno lo ha hecho!, ¡no hayamos que hacer!, porque los apoderados y el abogado de ellos están convencidos, como dice *“que se acoge el fallo de la Corte de Apelaciones”* y dice que hay 30 días para abrir, ¡eso no es así! Yo lo hablé con un abogado de la Corte Suprema y dice que ellos no ponen tiempos, ponen condiciones de apertura ¡que es distinto!, pero la Corte de Apelaciones si puso tiempo, *“La Corte Suprema dice se acoge el fallo de la Corte de Apelaciones, está acogiendo el hecho que se vulneraron los derechos de los niños y de sus padres para elegir la educación de sus niños”*, porque nosotros le habíamos dado matriculas inicialmente, ¡eso acoge! Y ponen un condicionante ¿Cómo se abre?, ya no corren los 30 días desde el minuto que la Corte Suprema pone un condicionante. Para abrirse debe manifestarse la Superintendencia de Educación y el Seremi de Educación metropolitano, esto no significa mandar una carta en la cual dice *“que considera la apertura para el día 28/7”* ¡no!, el fallo dice implementar.

Ahora, si nosotros nos vamos a la interpretación de los apoderados, *“que el colegio se abrirá el día 28, porque el Seremi lo dijo”*, ¡perfecto!, pero el fallo de la Corte de Apelaciones dice que *“hay solo una niña inscrita y matriculada”*, y solamente tendríamos que recibir a esa niñita de 2º básico.

Concejel Mujica: A esa niñita no se le puede aprobar el año, porque no cumple con la asistencia mínima.

Alcalde: ¡Tampoco nos han dicho eso!, nada han contestado.

Concejel Berríos: ¿Verdaderamente esta niña no está asistiendo al colegio?.

Alcalde: Sí está asistiendo, pero la Corte dice *“que debería abrirse el colegio al menos el año 2014 y darle clases a los niños que no están asistiendo al colegio”*, y están todos asistiendo a clases. En el caso de la Corte de Apelaciones se comprobó que cuatro niños no estaban asistiendo a clases en ese momento.

La Corte Suprema es más lapidaria, nos dice *“Usted ofreció matrícula”*, y después señalo que *“no va haber matrícula”*, por lo que vulneró un derecho, por lo tanto la Superintendencia y la Seremi deben implementar el colegio al menos el año 2014, para los niños que estaban matriculados y la misma Corte en su fallo dice *“se ha comprobado que hay solo un niño matriculado, en 2º básico”*.

A mí me molestó mucho la carta del Seremi, porque en el último párrafo dice *“Nos preocupa como Seremi que Usted como sostenedor no haya consultado nada con respecto a la apertura”*, y nosotros le enviamos la carta que expliqué anteriormente, en la cual detallábamos todo lo solicitado y hasta el día de hoy no han contestado. ¿Cómo el Sr. Seremi puede decir que nosotros no hemos solicitado nada?, ¡sí esta todo con documentos! yrepcionado en la Seremi de Educación.

Concejel Domínguez: ¿Y se puede manifestar a la Corte que la Superintendencia y la Seremi no se han pronunciado?.

Alcalde: El lunes próximo va a ser presentado en la Corte, lo que se llama *“Recurso de Aclaración”*, porque aquí cada uno está interpretando lo que quiere. Cuando hay una apelación en la Corte Suprema, ¡ese el que vale!, porque es la última instancia. Pero ellos se apegan al fallo de la Corte de apelaciones, porque les conviene y no hablan de la Corte Suprema.

Aquí la Corte Suprema aceptó el Fallo, que es *“Vulneración de los derechos”*, y de ahí la Corte Suprema comienza a decir que *“la reapertura que dictaráva directa relacionado a la implementación que establezca los estamentos oficiales que correspondan, que son La Seremi de Educación de la Región Metropolitana y la Superintendencia de Educación”*, el abogado dice que tenemos 30 días para abrir, ¡eso es falso!, La Corte Suprema dijo que aceptó el fallo de la Corte de Apelaciones en relación a la Vulneración, pero en relación a la apertura dice que se debe manifestar el Seremi y la Superintendencia, ¡y de eso nada se ha hecho!.

A raíz de la carta que mandaron los apoderados al director de Educación solicitando el ingreso para poder pintar las salas, me hicieron llegar el día lunes una carta, pidiendo lo mismo y si se podían juntar conmigo, nosotros le contestamos el día martes, y los voy a recibir hoy.

La Corporación solicito a la JUNAEB, la habilitación de la alimentación para los niños que entrarán el día 28 de julio, y la JUNAEB solicitó la resolución sanitaria del establecimiento, y sin esto no nos dan alimentación.

Yo siempre he dicho que se puede recuperar, pero partiendo desde cero, pero los apoderados quieren entrar ahora!, nosotros abriremos pero en las mismas condiciones y de acuerdo a lo que dice la justicia.

Concejal Espinoza: ¿Se ha solicitado hacer un jardín ahí?.

Alcalde: Está solicitado y lo teníamos aprobado.

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1. Concejal Berríos: Que pasará con el lomo de toro, que está frente a la Escuela de Lenguaje.

Alcalde: Debería estar ampliado, la empresa firmó el contrato de ampliación para reparar ese lomo de toro y para que borren el paso de peatones de aquí en frente.

Concejal Domínguez: Por lo menos yo he visto todos los lomos de toros pintados.

2. Concejal Berríos: Le comento que el jueves pasado nos juntamos en una comisión, en la cual asistimos todos y estuvo presente Marcela Saavedra y Eugenio Zúñiga.

3. Concejal Berríos: Seguimos con problemas las luminarias, prenden algunas y se apagan las otras.

Alcalde: Esta última semana hemos tenido menos problemas.

Nosotros hemos estado midiendo el voltaje y gran parte del problema es que la empresa no está entregando todo el voltaje correspondiente, yo creo que han quedado cortos con el crecimiento que ha tenido la comuna.

Concejal Domínguez: El voltaje que llega a las casas es menor a 220V, yo lo comprobé en mi casa, y con estas bajas se echan a perder electrodomésticos, y cuando a uno le cortan la luz, tienen el descaro de cobrar una multa, yo creo que sería bueno solicitar a la Superintendencia que fiscalice.

4. Concejal Berríos: Mi otra duda es la extracción de material del supuesto tranque, de San Vicente, los vecinos constantemente están haciendo la denuncia de que hay mucho tránsito de camiones y me gustaría saber la situación, si cuenta con los servicios.

Concejal Miranda: Yo hablé con la encargada de la Seremi de Agricultura y tengo la copia del proyecto, pero me dicen que es sólo un proyecto, no tienen conocimiento de haber otorgado un permiso para la extracción de áridos, por lo tanto me dio un correo para solicitar información, y ya solicité copia de la resolución para ejecutar el tranque, espero que entre hoy y mañana llegue la respuesta.

Alcalde: Nosotros estamos limitados a la fiscalización, porque ellos nos trajeron un documento y ahora queda en manos del SAG para fiscalizar dentro de la propiedad agrícola.

Concejal Domínguez: ¿Cuándo pasan estas cosas piden información?

Alcalde: Se piden a través de la Dirección de Obras al SAG, porque nosotros fiscalizamos que se está haciendo una obra sin autorización, y en esa oportunidad entregaron la autorización.

INCIDENTES CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: Yo quisiera solicitar un informe de todos los locales que están funcionando de toda la Av. Ramón Subercaseaux, para saber si tienen resolución sanitaria, permiso de edificación, Resolución de Patentes de alcoholes, si tienen resolución final, y que se incluya a Aguas Pirque.

2. Concejal Ulloa: Quisiera manifestar las felicitaciones de los vecinos, porque está quedando muy bonito el proyecto del Parque Vicente Huidobro, pero ver la posibilidad que el ITO técnico le exija a la empresa que si llueve, pasar de inmediato la máquina, porque se hacen muchos hoyos.

Alcalde: Hay que pensar que estas cosas son provisorias.

Concejal Domínguez: Yo estoy preocupado, porque la pirca está quedando súper bien, pero me he dado cuenta que le están poniendo sólo cemento arriba.

Alcalde: No, también le ponen entremedio, para que se vea la piedra.

En este proyecto va la construcción de un silo a la entrada del parque, donde va haber una oficina de información turística.

3. Concejal Ulloa: ¿En que va el proyecto del camión limpia fosa?.

Alcalde: El camión está comprado, pero se demoran 40 días aproximados para habilitar el camión limpia fosas, este camión debería estar llegando los primeros días del próximo mes.

También llegan unas camionetas para el departamento de operaciones.

4. Concejal Ulloa: Quisiera ver la posibilidad de poder potenciar el departamento de Operaciones, porque Operaciones siempre está en la calle, es el que presta el servicio etc, y hacer presente que en la reunión del otro día hubo manifestaciones respecto de los pagos de los funcionarios, ¡sé que a nosotros no nos corresponde!, pero nosotros preguntamos a algunas personas cuales eran sus funciones y hay personas que no se justifica su remuneración y solicitamos al Administrador que tomé las medidas correspondientes.

5. Concejal Ulloa: Ver la posibilidad que en las cuatro esquinas poder pintar.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: Quisiera felicitar a la Municipalidad por las gestiones realizadas en el caso Sovino y los vecinos del sector La Esperanza están muy agradecidos.

Alcalde: Ellos habían presentado un recurso y curiosamente el día que se debía ver la causa, la Sra. Olga Feliú, se retiró y cerraron el caso a favor de la Municipalidad y de los vecinos.

2. Concejal Mujica: En el Hernán Prieto están haciendo un galpón.

Alcalde: Esa es una parcela agro residencial y pidieron permiso para construir una casa de 60mtrs y un galpón agrícola, ¡sabemos que eso no será agrícola!, pero lamentablemente lo hicieron dentro del marco de la Ley y la municipalidad no puede decir que no, distinto será que la destinen a otra cosa, en cuyo caso se deberá fiscalizar.

Concejal Domínguez: ¿Qué cree usted que se hará?.

Alcalde: Yo creo que es mantención de maquinaria pesada. Aquí nos pasará lo mismo que en Lo Arcaya, donde el caballero guarda camiones y pasa a ser industrial.

Concejal Espinoza: Y si después se comprueba que no será agrícola ¿se puede hacer algo?.

Alcalde: Si se puede.

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. Concejal Domínguez: Quiero felicitar, porque se han solucionado los “eventos”, por lo menos en las calles, pero falta el “evento” más importante que es el que está en la esquina del Llano, “que es la tapa de aguas andinas”, yo le sugiero que se le informe a la empresa.

Alcalde: Se le ha pedido muchas veces, es más yo como Alcalde pedí a Operaciones que lo sellará.

2. Concejal Domínguez: Agradecer por las gestiones de los negocios clandestinos, ya sacaron los paños blancos que estaban colgados.

Alcalde: Aquí tengo el informe de los inspectores que fiscalizaron el sector, se le pidió a la Señora que se retirará de ahí y que funcionara en la dirección que se le autorizó.

3. Concejal Domínguez: Como Presidente de la Comisión de Salud, me llegaron todos los antecedentes del Nuevo Consejo de Desarrollo Local y me manifestaron que el día que solicitaron un ministro de fe, no estaba disponible, ¿Usted sabe algo?.

Alcalde: No.

Concejal Domínguez: Ellos me manifestaron que habían tenido varios problemas para constituirse.

Alcalde: Me extraña porque yo supe que se habían constituido, el único problema que hubo fue cuando vino la periodista a solicitar toda la información, señalo que ella era del programa “Esto No tiene Nombre”.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz: El único inconveniente, es que el día que solicitaron el ministro de fe, no estuvo disponible y ellos optaron por hacerlo notarialmente y dentro de eso hay formas y detalles que faltan, yo estuve a punto de entregar el certificado, pero hay tres detalles que se necesitan corroborar y lo tiene que certificar el mismo notario.

Concejal Domínguez: ¿Ellos pueden venir hablar con usted?.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz: Toda esta información está en el informe que le entregaron de Organizaciones Comunitarias.

4. Concejal Domínguez: Quisiera solicitar la instalación de un letrero en la vereda del lado sur del Colegio el Principal, tal como está en la vereda norte, en el cual diga “estacionamiento exclusivo para los buses escolares”.

Alcalde: Se pidió que la Corporación les avise al Colegio, también se solicita no pegar los afiches en el muro.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1. Concejal Miranda: Quiero felicitar y dar las gracias al departamento de Operaciones, al SR. Millar lo vi en la plazuela de San Vicente y realmente quedo muy bonito y limpio.

2. Concejal Miranda: Varios de mis colegas se han manifestado en el control de los negocios que están funcionando y que no están acorde con la ley, ¿Qué paso con el Pircano?.

Alcalde: Una vez que aprobemos las patentes, iremos a fiscalizar los locales que no estén en este listado.

3. Concejal Miranda: Me están preguntando por los lomos de toros de San Vicente que aún no se concretan.

Alcalde: Lamentablemente este es un contrato global y es parte de todos los pasos peatonales y lomos de toros que se han hablado.

4. Concejal Miranda: ¿Qué pasará con el paso de peatones del frente?, porque se borró y con la lluvia apareció nuevamente, ¿se reclamó?.

Alcalde: Ya se reclamó y se exigió que se raspara para sacar las líneas.

Concejal Domínguez: ¡Qué bueno!, porque eso se presta para confusión en la comunidad.

¿Se podrá colocar un trozo de reja?

Alcalde: Si lo hemos estudiado y se instalará por el lado de la Municipalidad, porque al otro lado está el paradero y no podemos tapar la subida a la locomoción.

Concejal Ulloa: Me gustaría proponer a los colegas realizar una comisión de salud y sería bueno citar a la Sra. Ángela Gálvez, Sra. Villalobos Y la Sra. Gallardo.

Alcalde: Tuvimos un problema con la Subcomisaría, está lista para entregar y cuartel de Carabineros no la quiso recepcionar, porque no tienen ningún documento que los avale que la pueden utilizar ellos. Yo llamé al General Herrera y le dijo que jesto es lo más absurdo que me ha tocado!, porque la Municipalidad de Pirque en el año 2005, le entregó un documento, en el cual se entrega la propiedad en Bienes Nacionales y que dice en una de sus clausuras dice *“Que es para el uso de dependencias de Carabineros”*, y que ahora ustedes como carabineros no hayan hecho el trámite en Bienes nacionales, ¡no es un tema nuestro!, pero lo más increíble de todo (le dije al General) *“Que ustedes están en ese recinto desde el año 1982, y ahora se preocupan que no tienen documentación”*.

La documentación ya está en la Seremi de Bienes Nacionales, nosotros los estamos ayudando para que puedan desocupar nuestras dependencias y para que también ellos paguen los gastos del edificio.

Yo tengo reunión con la Seremi de Bienes Nacionales y con el Coronel Edgardo, para apurar los trámites.

Muchas gracias a todos.

Se cierra la sesión, siendo las 11:07horas.-

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**